

151517

Quito, Marzo 13 de 2007

Señores Accionistas
HIDROENERGIA S.A.
Quito.-

Muy estimados accionistas:

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, nos permitimos presentear a continuación nuestro informe como COMISARIOS de la Empresa HIDROENERGIA S.A. por el año terminado al 31 de diciembre de 2006.

El señor Presidente Ejecutivo de HIDROENERGIA S.A. ha dado cumplimiento estricto a las normas legales y reglamentarias del país, así como de la normatividad interna y las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas, sobre la base del informe presentado en año 2006.

Los estados financieros que serán presentados a la Junta General de Accionistas próxima a reunirse, están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Observamos que se han aplicado las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y normas de una buena administración. En consecuencia, el Contador General nos ha entregado balances periódicos, hemos examinado continuamente los libros y papeles de la Compañía, los estados de caja y cartera, hemos revisado el Balance General y el Estado de Resultados de los que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando lo creímos necesario pedimos informes a los funcionarios de la Compañía.

Como conclusión de lo expresado anteriormente, podemos manifestar que en el período 2006 no se generó ningún resultado como utilidad o pérdida, debido a que sus costos pre-operacionales se registraron como un Activo Diferido a ser amortizado una vez que se obtengan ingresos, correspondiendo a la realidad, por lo que recomendamos la aprobación de los balances por parte de los señores accionistas.

Estamos a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que puedan desear.

Atentamente,

Lda.. Anabel Espinoza
Comisario

Lcdo. José Salcedo T.
Comisario

